



## CURSO: SOPORTE VITAL BÁSICO Y AUTORIZACIÓN DESFIBRILACIÓN EXTERNA SEMIAUTOMÁTICA PARA CENTROS EDUCATIVOS CURSO 2022-2023

### JUSTIFICACIÓN

Según el Decreto 16/2019 por el que se regula la instalación de desfibriladores externos automatizados (DEA) en el ámbito no sanitario, la autorización para su uso y la formación asociada al mismo, los Centros Educativos deben contar con personal autorizado para una adecuada utilización, que permita responder con eficacia ante situaciones de riesgo como la parada cardiorrespiratoria.

### OBJETIVOS

- Identificar situaciones susceptibles del uso de desfibriladores.
- Conocer y dominar técnicas de Soporte Vital Básico e Instrumentalizado.
- Manejar el monitor DESA, integrándolo posteriormente en las prácticas de RCP y de la cadena de supervivencia.

### CONTENIDOS

- Generalidades. MSC. FV.
- Soporte Vital Básico. Dispositivos de manejo de la vía aérea.
- Realización de prácticas sobre reanimación y desfibrilación semiautomática.
- Algoritmo DESA.
- Registro y aspectos éticos y legales del DESA.
- Simulación integrada del uso del DESA.

### LUGAR Y TEMPORALIZACIÓN

Las sesiones tendrán lugar con carácter **PRESENCIAL** en el **C.P.R.** de Azuaga los días **15 y 17 de noviembre** en horario de **16:30 a 20:30**

### METODOLOGÍA

Este curso requiere inicialmente una base teórica fundamental para poder posteriormente realizar las prácticas de manejo del DESA, que se llevarán a cabo en pequeños grupos .

### DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Personal docente y no docente destinado en centros educativos públicos o en servicios como E.O.E.P y E.A.T. en la demarcación del C.P.R. de Azuaga
- Monitores de AFC, contratados de Ayuntamientos que imparten clases en aulas de adultos, auxiliares de conversión, educadores sociales, Técnicos de Educación Infantil, Auxiliares Técnicos Educativos, etc. que trabajen en

la demarcación del C.P.R. de Azuaga

- Empleados públicos que trabajen en centros educativos públicos: ordenanzas, administrativos, auxiliares administrativos.

El criterio de selección será el orden de inscripción. El número mínimo de participantes será de 9 y el máximo de 18 personas.

### CERTIFICACIÓN

Los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación online. Se evaluará el grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la actividad.

Se expedirá un certificado de 8 horas (1 crédito) a los profesores que asistan de forma activa al menos al 85% de la duración del curso. Orden 31-10-2000 (DOE 4 de nov.).

**IMPORTANTE. Los participantes que superen la actividad, quedarán además acreditados en el uso de DEA en Extremadura, por la Escuela de Ciencias de la Salud (Sociedad de Medicina de Familia, semFYC)**

### PONENTES

Instructores de RCPDEA del Programa ESVAP de semFYC.

- **Dña. María José Torrado González. Licenciada en Medicina. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Unidad Medicalizada de Emergencias de Azuaga.**
- **D. Diego Melgarejo Ávila. Diplomado Universitario en Enfermería. Unidad Medicalizada de Emergencias de Azuaga. Máster en Urgencias, Emergencias y Ayuda Humanitaria.**
- **D. Manuel Jesús Carrión Arenas. Técnico en Emergencias Sanitarias. Unidad Medicalizada de Emergencias de Zafra. Evaluador para transporte sanitario, atención a múltiples víctimas y catástrofes.**

### ASESOR DE REFERENCIA

**Inmaculada León Moruno. Asesora de Plurilingüismo del CPR de Azuaga. [inmaleon.cprazuaga@educarex.es](mailto:inmaleon.cprazuaga@educarex.es). Tel. 924018715 (48715)**

### INSCRIPCIONES Y LISTAS DE ADMITIDOS

Se realizará a través de la ficha de inscripción de la web del CPR <http://cprazuaga.juntaextremadura.net/>. **El plazo máximo de inscripción es el día 2 de noviembre de 2022. La lista de admitidos se publicará el día 3 de noviembre a las 12,00h. en la web del CPR .**

